

Señores:

Ministerio del Poder Popular para la Educación

Ministerio del Despacho de Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno

Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, IDENNA

Comisiones Permanentes de Desarrollo Social Integral y de Familia, Asamblea Nacional

Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, OCHA – Cluster de Educación

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF

CARTA ABIERTA

La pandemia Covid 19, el año escolar y la educación a distancia

El pasado 7 de abril el Ministro de Educación anunció la suspensión de clases presenciales por el resto del año escolar, debido a la cuarentena social decretada en Venezuela para enfrentar la pandemia del Covid-19, indicando que, en lo sucesivo, debía hacerse uso de estrategias pedagógicas de aprendizaje a distancia. Declaró así mismo que, antes de decidir la suspensión definitiva de clases presenciales, aplicarían una encuesta a padres y responsables en el sistema “Patria”, cuyos resultados parciales, anunciados el 13 de abril, informaron que, cuatro millones cuarenta y ocho mil de las personas que respondieron la encuesta están: “de acuerdo con que sus hijos reciban clases a distancia para poder culminar el tercer lapso del año escolar” (Últimas Noticias, 13 abril), añadiendo que, en cuanto respondiera el resto de los encuestados (poco más de tres millones y medio), realizarían los cambios pertinentes.

Estos cambios se están contemplando en un contexto de afectaciones múltiples y daños acumulados que, en materia educativa, el país ha vivenciado desde 2015 por causa de la emergencia humanitaria compleja que impacta en todos los órdenes de la vida nacional. Las condiciones actuales del sistema educativo presencial hacen que sea imposible asegurar el acceso, permanencia, calidad y prosecución de manera equitativa a niños, niñas y adolescentes (NNA), ni brindar herramientas a sus familias y docentes para que acompañen adecuadamente en el proceso de aprendizaje. En estas circunstancias, migrar a un modelo de educación a distancia sin considerar las mínimas previsiones ni proponer acciones para corregir las fallas estructurales de las que el sistema adolece, imponiendo además a las familias un rol que no les corresponde ni para las que están preparadas, es agravar las condiciones de vulnerabilidad que estudiantes de todas las edades confrontan en el ejercicio de su derecho a la educación, que el Estado debe garantizar ineludiblemente, no solo desde lo dispuesto en el artículo 102 de la Constitución Nacional, sino en lo establecido por los diversos tratados y pactos internacionales que Venezuela ha suscrito y ratificado.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha impartido nuevas directrices para el acceso efectivo a la educación durante la pandemia, incluyendo la educación a distancia. Lamentablemente, la mayoría de docentes en el país no cuentan con la preparación para, de manera súbita y sin lineamientos básicos, poder planificar lecciones o realizar evaluaciones especiales a distancia. Tanto ellos como sus estudiantes deben además enfrentar fuertes y constantes fallas en el servicio eléctrico, así como las restricciones de una conexión a internet muy inestable en el mejor de los

casos e inexistente, en el peor. En efecto, datos para marzo de 2020 muestran que las velocidades de banda ancha y móvil de Venezuela ocupan el puesto 175 y 140 en el mundo, solo por encima de Afganistán y Turkmenistán, respectivamente (www.speedtest.net/global-index).

Dada la situación antes descrita y con base en las directrices de Naciones Unidas, las Normas Mínimas de Educación y Protección de la Niñez y la Adolescencia en Emergencias, así como la opinión de docentes, especialistas y activistas de Derechos Humanos, lo fundamental en la doble coyuntura actual es proteger a los NNA, vigilar que sus procesos de aprendizaje se verifiquen en un entorno de bienestar y no solamente atender la mera formalidad de la culminación administrativa del año escolar. Es indudable que la falta de acceso a la educación tiene impactos negativos directos en el bienestar y el desarrollo de los NNA, y que, quienes no asisten a la escuela, enfrentan mayores riesgos de protección. A su vez, los problemas de protección de la niñez y adolescencia pueden disminuir el acceso a la educación o perjudicar los resultados educativos.

En este sentido, exigimos al Ministerio de Educación que, en coordinación con el Sistema Rector Nacional para la Protección Integral de NNA, utilice todos los medios disponibles, adecuados y oportunos para garantizar el acceso a la educación y los procesos de aprendizaje, así como adoptar:

- Medidas efectivas que aseguren que, al no contar con los espacios de contención y protección que representan las escuelas, los NNA puedan recibir atención ante el incremento de violaciones a sus derechos a la alimentación, al buen trato, a la recreación y a la participación, entre otros, debido al confinamiento decretado por causa del COVID-19.
- Medidas adecuadas y destinar recursos suficientes para la dotación y habilitación de infraestructura tecnológica y logística para el acceso al aprendizaje, la capacitación, y provisión de herramientas a los docentes, así como una remuneración justa que les permita vivir con dignidad y prestar un servicio de calidad.
- Un plan de protección social y económico que incluya la recuperación de los bienes y servicios públicos y su prestación eficaz a toda la población y que garantice, con prioridad absoluta, el acceso a NNA a una alimentación adecuada y nutritiva, la protección de su salud e integridad física y mental, y el bienestar que requieren para aprender y desarrollarse.
- Estrategias de acuerdo a las realidades territoriales del país, que se basen en el uso extensivo y masivo de medios y canales de señal abierta de radio y televisión, visto su mayor alcance nacional, a través de las cuales transmitir y difundir contenidos de calidad y adaptados a las edades, grados y niveles del sistema educativo nacional.
- Acciones efectivas para el logro de alianzas plurales con expertos dentro y fuera del país en educación a distancia a niños, niñas y adolescentes, con el fin de diseñar procesos que posibiliten el aprendizaje bajo esta modalidad de educación, sin desconocer la realidad de los NNA no escolarizados formalmente o que han desertado del sistema educativo debido al contexto nacional que ya ha sido referido.

Suscriben:

1. Adelba Taffin
2. Adelfa Malpica Dommar
3. Adriana Canelones
4. Adriana Montes Pagano
5. Adriana Pérez Piegard
6. Alberto Nieves
7. Alejandra Olivares Hidalgo
8. Alejandro Álvarez Irigorry
9. Alexander Ovalles
10. Alexis Ramirez
11. Alfonso Maldonado
12. Ana Guinand de Uzcategui
13. Ana Margarita Rojas
14. Ana Yoleida Utrera
15. Andrés Coba
16. Ángel Zambrano Cobo
17. Angeyeimar Gil
18. Anna clara mesisca
19. Beatriz Borges
20. Beatriz Marín Bolívar
21. Carla Serrano
22. Carlos Trapani
23. Carlos Urbina
24. Carlos Veliz
25. Carmen Piemonti
26. Carmen Sosa
27. Cesar Vásquez
28. Claudia E Requejo
29. Dalida Stacchiotti
30. Déborah Van Berkel
31. Delia Estanga
32. Dickson Segovia
33. Dina Rivas
34. Domingo Antonio Gomez Chacón
35. Douglas Gomez
36. Eduard Rondón
37. Edward Ocariz
38. Elena Hernáiz
39. Elismenia Blanco
40. Elizabeth Ostos
41. Ender Pedraja Carly
42. Ennio Ortiz

43. Erasmo Velázquez
44. Esther Nuñez
45. Euglis Palma
46. Feliciano Reyna
47. Fernando Aranguren
48. Gabriela Buada Blondell
49. Gilianys Quintero Requejo
50. Gloria López
51. Gloriana Faria
52. Gracia Faustina Salazar
53. Guillermo Pérez Rojas
54. Héctor Vizcaya
55. Hermanlyg Rios López
56. Herminia Bastidas
57. Hisvet Fernández
58. Iris Palma
59. Ivette D Santrich
60. Javier Tarazona
61. Jesús Eduardo Zambrano
62. Jo Delia
63. José David González
64. José G González
65. José Gregorio Fernández
66. José Luis Jiménez
67. José Rafael León Rivas
68. Josefa Márquez Lupi
69. Josefina Lopez
70. Jasmelys Canelones
71. Juan Berríos
72. Juan Carlos Barreto
73. Juan Escobar
74. Juan Moreno
75. Juan Plaja Colmenares
76. Juan Vásquez
77. Karina Figuera
78. Karla Ávila Morillo
79. Katherine Martinez
80. Katuska Camargo
81. L Montilla
82. Laura Helena Castillo
83. Lenny Canelones
84. Leónidas Morillo
85. Liliana Requejo
86. Lizett Mengo

87. Lorena Liendo Rey
88. Luis Eduardo Rodríguez Herrera
89. Luis Francisco Cabezas
90. Luis Rojas
91. Luisa Rodríguez Táriba
92. Lynn Morales
93. Manuel Mir
94. Marelis Alayon
95. Margarita Uzcatogui
96. Maria A Mejías
97. Maria Alonso
98. Maria E. Escobar
99. Maria Eugenia Gil-Beroes
100. María Figuera
101. María Teresa Piñero Suárez
102. Mariana Ramirez
103. Marianella Vegas C.
104. Mariela Ramírez
105. Maritere Alvarado
106. Marta Crespo
107. Martha Jansen
108. Mary Yanes Herrera
109. MaryAle Contreras
110. Miguel Ángel Espinoza Sánchez
111. Mileida Ramirez
112. Mirna Santoyo
113. Nelitza Zabala
114. Nelson Freitez
115. Norkys Josefina Salcedo
116. Olga Pacheco
117. Olga Ramos
118. Oscarina Manchado
119. Pablo Martínez Reques
120. Padre Sabino Gómez
121. Pedro Rivas
122. Pitter Fernández
123. Rafael Uzcatogui
124. Raquel Figueroa
125. Reinhard Dufresne
126. René Cedillo Rojas
127. Rigoberto Lobo Puentes
128. Rocío San Miguel
129. Ronald Santil
130. Rosimar Sosa

131. Saúl Jiménez Beiza
132. Seymar Liscano
133. Soraida Pacheco
134. Temis Bermudez
135. Teotiste Gallegos
136. Thamara masroua
137. Tibusay Bolívar
138. Tibusay Elena Betancourt Parra
139. Trinidad M Palma
140. Valeska Martínez
141. Verónica Colina
142. Vicsaly Lucena
143. Victor Bujosa Michelli
144. Wendy Glorierth Méndez Duque
145. Yanira Bonilla
146. Yeniffer Medina
147. Yohevett Sangronis
148. Yvannie Campoy
149. Zaira Ruiz

Organizaciones sociales

1. A.C. Casa del Nuevo Pueblo
2. A.C. MÉDICOS UNIDOS DE VENEZUELA
3. Acción Solidaria
4. ACCSI Acción Ciudadana Contra el SIDA
5. Asamblea de Educación
6. Asociación Civil Centro de Educación Integral Gurrufio
7. Asociación Venezolana de Mujeres
8. Asociación Venezolana para la Hemofilia
9. AVEC
10. Cadef
11. Caleidoscopio Humano
12. Catedra de Derechos Humanos de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado
13. CECODAP
14. Cendif-Unimet
15. Centro de Animación Juvenil
16. Centro de Formación Para La Democracia
17. Centro de Justicia y Paz (Cepaz)
18. Centro para la paz y los Derechos Humanos de la UCV
19. Ciudadanía con Compromiso A.C
20. Civilis Derechos Humanos
21. Clima21 - Ambiente y Derechos Humanos

22. Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia
23. Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia (Codhez)
24. Comité de derechos humanos de la guajira
25. Comunidad en Movimiento A.C
26. Conciencia Ciudadana A.C
27. Contador público
28. Control Ciudadano para la Seguridad, la Defensa y la Fuerza Armada Nacional
29. Convite AC
30. Crea País
31. Defensa en Acción
32. EDEPA A.C.
33. EXCUBITUS Derechos Humanos en Educación
34. FEDERACIÓN NACIONAL DE SOCIEDADES DE PADRES Y REPRESENTANTES -FENASOPADRES-
35. FENASOPADRES
36. FUNCAMAMA
37. Fundación Aguaclara
38. Fundación CELTA
39. Fundación Cultura de Paz y Consciencia
40. Fundación Iribarren Lucha
41. Fundación Lucelia
42. Fundación Luz y Vida
43. Fundación para el Desarrollo Integral (FUNDESI)
44. Fundación para la Asistencia de Personas con Discapacidad Motriz
45. Fundación Prodefensa del Derecho a la Educación y la Niñez
46. Fundación Reflejos de Venezuela
47. Fundación San Onofre
48. FundaRedes
49. Instituto Investigaciones Jurídicas (UCAB)
50. Instituto Mead de Venezuela A.C
51. Justicia y Paz OP Vzla.
52. Labo Ciudadano
53. Laboratorio Ciudadano
54. Mov Uniendo Voluntades
55. Movimiento de Educadores Simón Rodríguez
56. Mulier
57. ONG Democracia Emprendedora
58. ONG Hombres por la Eguidad e Igualdad
59. Organización StopVIH
60. Padres Organizados de Venezuela
61. Prepara Familia
62. PROADOPCION, A. C.
63. Promedehum
64. Provea

65. Proyecta Ciudadanía
66. Red de Organizaciones de Derechos Humanos del Estado Anzoategui REDHANZ
67. Red Universitaria por los DDHH
68. Redhna, Red por los derechos humanos de Niñas, Niños y adolescentes
69. Sociedad Hominis Iura (SOHI)
70. Uniandes A.C.
71. Unión Vecinal para la Participación Ciudadana A.C
72. Vicaría de DDHH de la Arquidiócesis de Barquisimeto